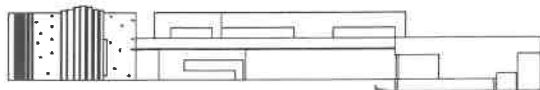




APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO



SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 14 de marzo de 2025

Don/Doña Iván Ruibal Varela, con DNI 79332729W y domicilio en Fuentes Estrey, 33 - 1º - Ordes en su condición de Hijo de JOSÉ MANUEL RUIBAL TACÓN,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 19:00 horas del día 15 de marzo de 2025, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de JOSÉ MANUEL RUIBAL TACÓN fallecido en Santiago de Compostela a las 00:15 horas del día 14 de marzo de 2025; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Iván Ruibal Varela
DNI: 79332729W

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquila con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

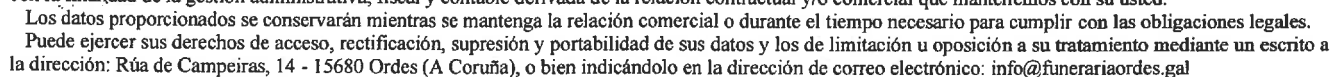
FDO. Cliente



ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.



Ocurrida a las **0:15** horas del día **14/03/2025**.





Pompas Fúnebres de Ordes

Iván Ruibal Varela, con DNI Nº **79332729W** y domicilio en Fuente Estrey (Ordes), en calidad de **hijo**

SOLICITA AL CREMATARIO

La incineración de los restos mortales de:

D. José Manuel Ruibal Tacón, con D.N.I. Nº **76329763P**, que falleció a las **0:15** horas del día **14/03/2025**, en **Hospital Provincial**, población de **Santiago de Compostela (A Coruña)**.

Día de incineración: **15/03/2025**.

Hora de incineración: **19:00**.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en **Ordes**, a **15 de marzo de 2025**.

De acuerdo en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, le informamos que sus datos han sido incorporados al sistema de tratamiento de datos, automatizado y no automatizado, bajo la responsabilidad de Pompas Fúnebres de Ordes S.L., con la finalidad de la gestión administrativa, fiscal y contable derivada de la relación contractual y/o comercial que mantenemos con su usted.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición a su tratamiento mediante un escrito a la dirección: Rúa de Campeiras, 14 - 15680 Ordes (A Coruña), o bien indicándolo en la dirección de correo electrónico: info@funerariaordes.gal

105519748

Nº Certificado/Nº certificado

D. Dña. MARIA MAYA ROSTO Colegio de Medicina y Cirugia, colegiada en SANTIAGO DE COMPOSTELA con el número 1511513948 en Medicina y Cirugia, colegiada en SANTIAGO DE COMPOSTELA con el número 1511513948 y con ejercicio profesional en SANTIAGO DE COMPOSTELA

CERTIFICADO la defunción de / CERTIFICADO a defunción de

Nombre del fallecido/a: JOSE MANUEL 1º Apellido del fallecido/a: RUIZ 2º Apellido del fallecido/a: HACON

Fecha de nacimiento: 09/09/1954 Sexo: Varón Documento de identidad: 76329763-P

¿En qué municipio ocurrió la defunción? En que concello ocorreu a defunción? SANTIAGO DE COMPOSTELA

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucciones en página 2)

I. Causa inmediata / Causa inmediata 2 (a) DARA ALCARVIO REISDI RATO RIA (b) DILARLEA TOLUCA (c) DILARLEA TOLUCA (d) ADENOCARCINOMA DE PANCREAS

II. Otros procesos / Otros procesos 5

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? SI/NO

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?

Accidente de tráfico No/Non Accidente laboral No/Non

Continúa al reverso Continúa ao reverso

2. Datos de la inscripción. A rellenar por el Encargado/a del Registro Civil 2. Datos de inscripción. A calar polo Encargado/a do Rexistro Civil

Registro Civil nº: Provincia: Municipio: Concello: Fecha de inscripción: Día Mes Año Tomo alfabético Tomo alfabético



Los datos recogidos en el Libro de Inscripción de defunciones del Registro Civil que figuren tanto en el Certificado Médico de Defunción como en el Boletín Estadístico serán transmitidos a los Ayuntamientos para dar de baja al fallecido en el Padrón Municipal de Habitantes, (artículo 94 del Reglamento de Población y Electoral, Orden Ministerial de 19 de mayo de 1989 (LPEP)).

Asimismo podrán ser transmitidos a los organismos públicos que lo soliciten para actualizar sus registros administrativos (artículo 94 del Reglamento de Población y Electoral, Orden Ministerial de 19 de mayo de 1989 (LPEP)).

Naturaleza, características y finalidad El Movimiento Natural de la Población es el recuento de los nacimientos, matrimonios y defunciones que se producen en el territorio español en un año determinado.

Legislación Los Encargados del Registro Civil remitirán al Instituto Nacional de Estadística, a través de sus Delegaciones, los boletines de nacimientos, abortos, matrimonios, defunciones u otros hechos inscribibles (art. 20 del Reglamento de la Ley del Registro Civil).

Secreto Estadístico Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos, tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989 (LPEP)).

Obligación de facilitar los datos La Ley de la Función Estadística Pública establece la obligación de facilitar los datos que se soliciten para la elaboración de esta Estadística.

Los servicios estadísticos podrán solicitar datos de todas las personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras, residentes en España (art. 10.1 de la LPEP).

Todas las personas físicas y jurídicas que suministren datos, tanto si su colaboración es obligatoria como voluntaria, deben contestar de forma veraz, exacta, completa y dentro del plazo a las preguntas ordenadas en la debida forma por parte de los servicios estadísticos (art. 10.2 de la LPEP).

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, en relación con las estadísticas para fines estatales, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en las normas contenidas en el Presente Título (art. 48.1 de la LPEP).



105519748



LICENZA DE ENTERRAMIENTO / CREMACIÓN
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL DE ORDES
EXPEDIENTE NÚM.20250314/014321 SOBRE DEFUNCIÓN.

Acreditada a defunción de D/D^a JOSÉ MANUEL RUIBAL TACÓN con Documento Identificativo DNI y N° 76329763P, segundo la certificación facultativa presentada, que constata a data da morte o día 14 de MARZO de 2025, as 00:15 horas, ocorrida en HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA;

CONCÉDESE AUTORIZACIÓN para dar sepultura//cremar o cadáver da persoa referida, unha vez transcorran vinte e catro horas desde a do falecemento.

En Ordes o 14 de MARZO de 2025.



